



SALA LABORAL
PEREIRA – RISARALDA

Radicado: 66400318900120180034401
Demandante: Jorge Norbey Martínez y otros
Demandado: Gloria Inés González Marulanda y otras

MAGISTRADO: JULIO CÉSAR SALAZAR MUÑOZ

Pereira, veintiuno (21) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Como lo ordena el artículo 13 de la Ley 1149 de 2007 que modificó el artículo 82 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social y por encontrarlo procedente, el despacho **ADMITE** el recurso de apelación interpuesto por las señora Gloria Inés González Marulanda, Diana Milena, Viviana y Mari Cruz Giraldo González contra el auto proferido por el Juzgado Promiscuo del Circuito de la Virginia Risaralda el 22 de abril de 2021, a través del cual se impuso una medida cautelar en proceso ordinario.

Notifíquese,

JULIO CÉSAR SALAZAR MUÑOZ

Magistrado

Sin constancias ni firmas secretariales conforme artículo 9 del Decreto 806 de 2020

Firmado Por:

**JULIO CESAR SALAZAR MUÑOZ
MAGISTRADO TRIBUNAL O CONSEJO SECCIONAL
DESPACHO 2 SALA LABORAL TRIBUNAL SUPERIOR PEREIRA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
**9021935b8e11a3e332ee970177dc4f25dad7a27e201e935e651f491
bb691ec14**



SALA LABORAL
PEREIRA – RISARALDA

Documento generado en 21/07/2021 07:00:16 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**